GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

TESVB TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES VALLE DE BRAVO

EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VALLE DE BRAVO
A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL
Y RESIDENCIA PROFESIONAL

C O N V O C A

A la comunidad estudiantil del Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo, que aprobaron el 50% de los créditos de su plan de estudios y que cumplan los requisitos establecidos en el Reglamento del Servicio Social.

Bases

Deberán realizar el trámite de alta para Servicio Social en el Departamento de Servicio Social y Residencia Profesional del 03 al 06 de marzo del 2020.

I. REQUISITOS

1. Solicitud de Registro – Autorización.
2. Constancia del 50% de créditos aprobados, emitida por la Subdirección de Servicios Escolares.
3. Carnet de afiliación a Institución de Salud vigente.
4. CURP (formato actual).
5. Carta de Aceptación por la empresa (sólo si la empresa es privada).
6. Anexo Técnico (sólo si es empresa privada, solicita formato en el Departamento de Servicio Social y Residencia Profesional).

II. TRÁMITE

1. Entregar los requisitos completos del 03 al 06 de marzo del 2020.
2. En la Solicitud de Registro – Autorización deberás marcar el periodo del **11 de marzo de 2020 al 11 de septiembre de 2020**, si los días de prestación son de **lunes a viernes**, en caso de realizarlo **sábados y domingos** deberás marcar el periodo del **14 de marzo de 2020 al 19 de septiembre de 2020**.
3. El Departamento de Servicio Social y Residencia Profesional generará la Carta Dual en el Sistema de Integración de Servicio Social, entregándola al estudiante para completar la información faltante de acuerdo con la solicitud.
4. Todos los estudiantes deberán entregar al Departamento de Servicio Social y Residencia Profesional la Carta Dual con firma y sello de la Empresa o Institución antes de iniciar su Servicio Social.

Febrero 2020.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VALLE DE BRAVO
DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL Y RESIDENCIA PROFESIONAL

Km. 30 de la Carretera Federal Monumento-Valle de Bravo, Ejido de San Antonio de la Laguna
C.P. 51200, Valle de Bravo, Estado de México.
Tels.: (726) 266 52 00, 266 50 77, 266 51 87. Ext.:144 servicio.social@tesvb.edu.mx